



*ANUNCIO de 17 de enero de 2018 por el que se corrige el error aritmético detectado en la Resolución de 5 de enero de 2018, del Gerente Territorial del SEPAD de Badajoz, del expediente de servicio de 46 plazas de atención residencial de rehabilitación para personas con trastornos mentales graves en Mérida. Expte.: 18GB341CA001. (2018080148)*

Detectado error aritmético en la Resolución de 5 de enero de 2018, del Gerente Territorial del SEPAD de Badajoz, del expediente de servicio de 46 plazas de atención residencial de rehabilitación para personas con trastornos mentales graves en Mérida, número de referencia: 18GB341CA001,

En el apartado TERCERO,

Donde dice:

Que se amplíe el plazo de presentación de solicitudes en 20 días a contar desde la fecha de subsanación.

Debe decir:

Que se amplíe el plazo de presentación de solicitudes en 40 días a contar desde la fecha de subsanación.

En el apartado CUARTO,

Donde dice:

La apertura de ofertas tendrá lugar el día 29 de enero a las 10:00 horas en la Gerencia Territorial del SEPAD de Badajoz, sito en Ronda del Pilar, 5, planta tercera, 06002, Badajoz.

Debe decir:

La apertura de ofertas tendrá lugar el día 19 de febrero a las 10:00 horas en la Gerencia Territorial del SEPAD de Badajoz, sito en Ronda del Pilar, 5, planta tercera, 06002, Badajoz.

Badajoz, 17 de enero de 2018. La Directora Gerente del SEPAD (PD Resolución de 02/08/2017, DOE n.º 154, de 10/08/2017), El Gerente Territorial del SEPAD en Badajoz, JESÚS MORENO LOBO.